

ya un parano a demeruar alague haruandano, conaxneglo  
 alas ordenanzas establecidas para la mesa pexmanencia de dho  
 Dique; Sobre todo resolverse en esta Ciudad lo que fuere de uagua  
 co, y habiendolo oyo y confexido; Constanco le amuchos Car  
 Capitulares que han asistido a este Cavildo lo mismo que pro  
 pone dho Car<sup>o</sup> Comendario a favor del referido Alejandro  
 Martinez y que solo su asistencia podria de rempenar esta ocu  
 pasion; Desde luego lo nombro por tal Guarda de dho cuale con  
 con el goze de salario q. Esta comedia de esta Plaza; Acordo  
 se le haga valer para el cumplimiento de esta obligacion, y se  
 le entregue testimonio de esta resoluzion q. Levada de

Titulo en forma.

Prohibe la en | Teniendo presente la Ciudad las conovidas peronuria  
 traza de Casure | que causan los vasurexos en venir antes de romper el dia  
 ro en esta Poblacion | y a recoger el Estiercol, principalmente en el Plano de S.  
 el Sol... | Har, donde pasan la noche algunas Pobres Jentes en sus  
 Carros, y en otros vitios donde tienen los Oxe telamar, y en  
 de otros de generos preberidos para su despacho; Descando  
 el Ayuntamiento el bien de este Comun, y que no se oxavie  
 ni haga dano a ninguno en su vida, ni tampoco  
 a los forasteros que vienen a sus negocios y a buscar la vida  
 con sus mercancias; Para se mediar estos exesos; Acuerda  
 se prohiba absolutamente que entien dho Casurexos en  
 esta Poblacion a la recoleccion del Estiercol, hasta bien

